



TARTAGAL, 28 de Julio de 2.023.-

RESOLUCION N° 339-FRMT-2.023.

EXPTE. N° 20.082/23.

VISTO:

Las Facturas "B" N° 00001-00000117, N° 00001-00000135 y N° 00001-00000154, de fechas 11 de mayo, 06 de junio y 05 de julio de 2.023, presentadas por la firma "GRUPO VARGAS SRL"; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos originados por la provisión de pollos, durante los meses de Marzo a Junio de 2.023, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

Que mediante Expediente N° 20.082/23, se adjudicó en Contratación Directa N° 07/23, a la mencionada firma, por la provisión de pollos y productos afines.

Que, conforme lo indica la Resolución General (AFIP) 2854/10 - Artículo 5°, no se le efectúan retenciones correspondientes al Impuesto al Valor Agregado a la firma "GRUPO VARGAS SRL".

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 30268 - Expediente N° 20.206/23.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 1.056.314,00), originados por la provisión de pollos, durante los meses de Marzo a Junio de 2.023, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.


ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 1.056.314,00), a la Partida: 2.1.1: ALIMENTOS, del Adelanto N° 30268 - Expediente N° 20.206/23, del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a